

cuenta y un céntimos (26.082.51 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documentos de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.
- 4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
- 5.º Carnet de Empresa con Responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.
- 6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.
- 7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesario para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día veintinueve (29) de abril de 1963.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Almería, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, el día treinta (30) de abril, a las doce (12) horas, ante una Junta constituida por el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuara como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ....., número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Almería, 18 de marzo de 1963.—El Presidente, A. Oliveros.  
1377.

#### RESOLUCION del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, por la que se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Pavimentación del Camino Bajo de San Isidro y sus calles transversales».

Se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Pavimentación del Camino Bajo de San Isidro y sus calles transversales», con arreglo al proyecto aprobado por Orden ministerial de 30 de junio de 1962.

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones ciento noventa y tres mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (6.193.446.65).

La presentación de proposiciones deberá hacerse mediante recibo, en las oficinas del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, calle de Villanueva, número 14, desde las diez a las trece horas, de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones habrán de ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones, facultativas, particulares y económicas, que rigen para este proyecto, que con los demás documentos de contrata se hallarán de manifiesto en las oficinas del Consejo.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las diez de la mañana.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.—1.395.

#### RESOLUCION del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras del «Proyecto de replanteo tramo Pontón de San Isidro-Puente de Toledo. Obras accesorias. Bocas de riego».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras del «Proyecto de replanteo tramo Pontón de San Isidro-Puente de Toledo. Obras accesorias. Bocas de Riego», con arreglo al proyecto aprobado por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 12 de febrero de 1963.

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientas sesenta y seis mil ciento catorce pesetas con dieciocho céntimos (866.114.18).

La presentación de proposiciones deberá hacerse mediante recibo, en las oficinas del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, calle de Villanueva, número 14, desde las diez a las trece horas, de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones habrán de ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, que rigen para este proyecto, que con los demás documentos de contrata se hallarán de manifiesto en las oficinas del Consejo.

La apertura de pliegos se realizará, públicamente, el día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las diez de la mañana.

Madrid, 13 de marzo de 1963.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.—1.393.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de febrero de 1963 por la que se amplían las enseñanzas del Grado de Maestría Industrial en la Rama de Delineantes en la Escuela de Maestría Industrial de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela de Maestría Industrial de Sevilla, en solicitud de ampliación de las enseñanzas que se imparten en el Centro,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta emitida por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, ha tenido a bien disponer que a partir del presente curso académico, y a efectos de poder desarrollar las enseñanzas del Grado de Maestría Industrial en la Rama de Delineantes, se considere incluida a la Escuela de Maestría